RESOLUCIč N 605E/2017, de 8 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se modifica la Resoluci· n 3199E/2016, de 22 de diciembre, de este mismo ·rgano por la que se aprueba la convocatoria para la constituci· n de una relaci· n de aspirantes, por cada uno de los §mbitos definidos para el acoplamiento interno, con el fin de dar cobertura temporal, mediante procedimientos de Promoci· n Interna Temporal, de las necesidades que se produzcan en la categor²a de T®cnico de Gesti· n Sanitaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resoluci· n 3199E/2016, de 22 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprob· la convocatoria para la constituci· n de una relaci· n de aspirantes, por cada uno de los §mbitos definidos para el acoplamiento interno, con el fin de dar cobertura temporal, mediante procedimientos de Promoci· n Interna Temporal, de las necesidades que se produzcan en la categor²a de T®cnico de Gesti· n Sanitaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En dicha convocatoria se establece que el proceso selectivo se llevar§ a cabo mediante la realizaci· n de un ejercicio que constar§ de dos pruebas, una te· rico-pr§ctica con preguntas cortas y otra pr§ctica sobre supuestos presentados por el Tribunal, indicando que ambas pruebas versar§n sobre los conocimientos necesarios para el desarrollo de las funciones propias del puesto de trabajo.

Una vez publicada la citada convocatoria se ha advertido la necesidad de modificar el Anexo II de la misma, incluyendo un nuevo apartado que establezca el Temario que en la presente convocatoria especifica los referidos conocimientos para el desarrollo de las funciones propias del puesto de trabajo.

A la vista de la modificaci· n introducida se acuerda asimismo abrir un nuevo plazo de presentaci· n de solicitudes de diez d²as naturales y establecer que las pruebas se llevar§n a cabo en el mes de abril de 2017.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1.ÜModificar el Anexo II de la convocatoria para la constituci· n de una relaci· n de aspirantes, por cada uno de los §mbitos definidos para el acoplamiento interno, con el fin de dar cobertura temporal, mediante procedimientos de Promoci· n Interna Temporal, de las necesidades que se produzcan en la categor²a de T®cnico de Gesti· n Sanitaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resoluci· n 3199E/2016, de 22 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que queda redactado en los siguientes t®rminos:

ANEXO II

TEMARIO

A) Funciones de los T®cnicos de Gesti· n Sanitaria:

Administraci· n y explotaci· n de infraestructuras y sistemas de informaci· n de gesti· n.

Dise¶o metodol· gico e implantaci· n de aspectos relacionados con la evaluaci· n, mejora continua y calidad.

Recoger, organizar, coordinar, actualizar, analizar y explotar las bases de datos relacionadas con informaci· n de car§cter asistencial o cl²nico.

Colaborar en la realizaci· n de Cuadro de Mandos y Memorias de actividad. Realizar los informes de actividad que le sean requeridos.

Recoger y suministrar informaci· n sobre actividad sanitaria. Emitir informes sobre las explotaciones de informaci· n ajustada a las necesidades de la Direcci· n.

Trabajar de forma coordinada los sistemas de informaci· n y registros propios o compartidos adoptando las medidas de seguridad adecuadas.

Gestionar y explotar convenientemente los recursos asignados.

En general, actuar y velar por la confiabilidad, buen desarrollo y mantenimiento de los sistemas de informaci· n y por su adecuada coordinaci· n inter e intra centros, proponiendo a sus superiores, cuantas medidas considere oportunas para una mejora continua de los procedimientos y resultados vinculados a la informaci· n, documentaci· n y registros.

Asumir todas aquellas responsabilidades o actividades que le sean directamente encomendadas en funci· n del puesto de trabajo que desempe¶a.

Tratamiento estad²stico de los datos a nivel multivariante.

B) Temario

1. Sistemas de informaci· n cl²nica: SISNA, GRD, CIE-10 y CMBD.
2. Calidad organizativa, calidad t®cnica y calidad percibida. Ciclo de mejora de la calidad.
3. Cuadro de mando y evaluaci· n de la actividad. Cuadro de mando integral. Evaluaci· n cl²nica.

2.Ü Abrir un nuevo plazo de presentaci· n de solicitudes de diez d²as naturales, contados a partir del siguiente al de la publicaci· n de la presente convocatoria en el tabl· n de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para la inscripci· n en la presente convocatoria y establecer que las pruebas a que se refiere la convocatoria se llevar§n a cabo en el mes de abril de 2017.

3.Ü Frente a la presente Resoluci· n, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del d²a siguiente al de su publicaci· n, de conformidad con lo dispuesto en el art²culo 57.1 y 2. c), de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administraci· n de la Comunidad Foral de Navarra y Orden Foral 82/2016, de 19 de abril, de la Consejera de Presidencia, Funci· n P¼blica, Interior y Justicia.

Pamplona, 8 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA, č scar Moracho del R²o.

Puede verificar su autenticidad en: https://csv.navarra.es
2017-03-08 08:05:46
Helbide honetan haren benetakotasuna egiaztatzen ahal duzu: CSV: **b49862c07bc74720**